I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

DECRETO Nº 1518

CASTRO, 26 de Noviembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio Nº1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº52 del 13.12.2016, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRÚEBESE Y AUTORICESE la actividad deportiva llamada la actividad deportiva llamada "Gala de Gimnasia Rítmica Municipal", a realizarse el día 10 de Diciembre a las, en el Gimnasio Municipal Ubicado en calle Freire #610. El evento es organizado por la Ilustre Municipalidad de Castro, a realizarse en el Gimnasio Municipal.

El gasto se imputará al centro de costo 050501 "Programa deportivo recreativo y esparcimiento", de la Oficina de deportes del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/GCC

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Deportes